

COMUNICADO

Se extendió el plazo de la Puesta de Manifiesto del Programa Nacional de la Cuenca del Río Negro

*Hasta el 15 de marzo se puede participar del período de consulta pública del **Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Negro**, que abarca la totalidad de los departamentos de Tacuarembó, Rivera y Durazno, y parte de Cerro Largo, Florida, Flores, Paysandú, Río Negro y Soriano.*

Con el propósito de dar mayor difusión a los documentos del Programa Nacional Cuenca Río Negro y recibir aportes de la ciudadanía, se extendió el plazo de la Puesta de Manifiesto que dispone el documento de avance del programa, el borrador del Informe Ambiental Estratégico, la Memoria de Participación y el anexo cartográfico.

Al cierre del período de consulta, la comisión de coordinación y seguimiento a cargo de la elaboración de este programa analizará las sugerencias y comentarios recibidos. Luego realizará la redacción final del proyecto de decreto, el cual se validará en la quinta sesión de la comisión, a realizarse dentro de la primera mitad del año. Finalmente se remitirá al Poder Ejecutivo para su aprobación definitiva.

La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (Dinot) del MVOT presentará el programa el 6 de marzo, a las 14 hora por Zoom, en la 14ª Sesión de la Comisión de Cuenca del Río Negro, organizada por el Ministerio de Ambiente. ([Link a la sesión](#))

¿Qué propone el Programa Nacional de la Cuenca de Río Negro?

El Programa, planteado para cerca del 40 % de la superficie de nuestro país, focaliza en una planificación territorial estratégica, y coordinada con los diferentes organismos del Estado, vinculada a los ejes: Educación; Movilidad, Transporte y Conectividad; Hábitat y Vivienda; Salud; Gestión Ambiental; Infraestructura; Desarrollo Productivo y Económico; Cambio Climático, Fortalecimiento Institucional, y Turismo, Ocio y Esparcimiento.

Principales objetivos del programa:

- Avanzar en una planificación con visión de cuenca que, logre sinergias entre los planes y demás instrumentos de ordenamiento territorial elaborados por los gobiernos departamentales y el Gobierno Nacional, a través de la coordinación interinstitucional nacional y subnacional.
- Contribuir a enfrentar los problemas de contaminación de los recursos hídricos.
- Promover la reducción de emisiones, acciones para su mitigación y potenciar la resiliencia del territorio como respuesta al cambio y variabilidad climática.
- Fortalecer las capacidades educativas y de promoción de empleo.
- Contribuir a reequilibrar el sistema de ciudades de la cuenca.
- Promover el desarrollo sostenible del medio rural, su potencial endógeno, la diversificación de la actividad productiva, la incorporación tecnológica y la mejora de la accesibilidad a los servicios.



- Conservar y poner en valor el patrimonio territorial natural, cultural y paisajístico de la cuenca.

[Acceder a los documentos y plataforma de participación del programa](#)

¿Quién elaboró este programa?

Una comisión de coordinación y seguimiento coordinada por la Dinot e integrada por representantes de los ministerios de Ambiente (MA), Educación y Cultura (MEC), Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP); Desarrollo Social (Mides), Industria, Energía y Minería (MIEM); Turismo (Mintur), Salud Pública (MSP), Transporte y Obras Públicas (MTOP); la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); Mevir, la Dirección Nacional de Vivienda (Dinavi-MVOT), las intendencias de Cerro Largo, Durazno, Tacuarembó, Paysandú, Rivera, Flores, Florida, Río Negro y Soriano; la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (Inefop), Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC), Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), ASSE, UTE, OSE y Antel.

Agradecemos dar la mayor difusión. Enviamos [material gráfico](#) para diferentes canales de comunicación.